



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DEL CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Bocas del Toro, Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre en la República de Panamá, hoy veintisiete (27) de diciembre del año dos mil veintidós (2022) ante la suscrita, Licenciada **ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO**, Notaria Pública del Circuito de Bocas del Toro, con cédula de identidad personal número uno – veinte siete – cuatrocientos noventa y siete (1-27-497), comparecieron personalmente: **MELISSA LOO ZHANG**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cedula de identidad personal número ocho – ochocientos sesenta y cuatro – doscientos (8-864-200), residente en corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro, promotora del proyecto denominado **"CONSTRUCCION DE BODEGA Y APARTAMENTOS"**, a desarrollarse sobre un lote de terreno inscrita bajo el folio real número 30332799 y código de ubicación 1001 en la sección de la propiedad del Registro Público de Bocas del Toro, con una superficie total de 458 metros cuadrados, en el corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro, Republica de Panama, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información expresada en el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998. Y que el Proyecto se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales no significativos. ---LA NOTARIA: ¿Diga el declarante si desea agregar algo más? El declarante respondió: No Señora Notaria, eso es todo.----Acto seguido el compareciente hace constar: 1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado.-- ---2. Que las Declaraciones contenidas en este documento corresponden a la verdad, lo ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado por ella en caso de utilizar este instrumento para fines ilegales.-----

Leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales **CAROLINA CASASOLA FARQUEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número uno – veinticinco – mil ochocientos noventa y ocho (1-25-1898), **RAUL LIN ROJAS**, varón, panameño,



casado, mayor de edad, portador de la cédula número uno-veinticuatro-dos mil quinientos cuatro (1-24-2504), vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman ante mí, la Notaria que doy fe.---

LA DECLARANTE:

Melissa Su



MELISSA LOO ZHANG

CED. 8-864-20

Carolina Casasola Farquez

CAROLINA CASASOLA FARQUEZ

Raul Lin Rojas

RAUL LIN ROJAS

Elizabeth Margarita Perez Centeno

LICDO. ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO

NOTARIA PÚBLICA DE CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO